

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por la Comisión Pro-Menor de la Subsecretaría de Acción Social, mediante la cual solicitan la colaboración de ésta Honorable Cámara; y

CONSIDERANDO

Que tal requerimiento posibilitaría la presencia / en nuestra Ciudad de la Sra. Diana Becher de GOLDBERG, psiquiatra infantil, miembro de la Cátedra de Psicología de la Facultad de / medicina, quién vendría acompañada por la Dra. Ana María MERLIN, abogada y la Licenciada en Psicología Irene Victoria YNTEBI.

Que dichas profesionales han sido convocadas para disertar sobre "maltrato de menores" y "violencia familiar".

Que esta Honorable Legislatura Territorial considera de amplio interés dichas Jornadas.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUENSE tres (3) pasajes por los tramos BUENOS AIRES- USHUAIA- BUENOS AIRES a nombre de la Dra. Diana Becher de GOLDBERG L.C N° 2.315.197, Dra. Ana María MERLIN D.N.I N° 6.056.444, Lic. Irene Victoria YNTEBI C.I N° 6.103.981, quienes disertarán sobre " Maltrato de menores" y " Violencia familiar", los mismos serán retirados por la Sra. Gloria QUARTINO D.N.I 14.233.232.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 256 /88.-

USHUAIA, 27 SET 1988

